



"CARSEPRI CIA LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardías Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

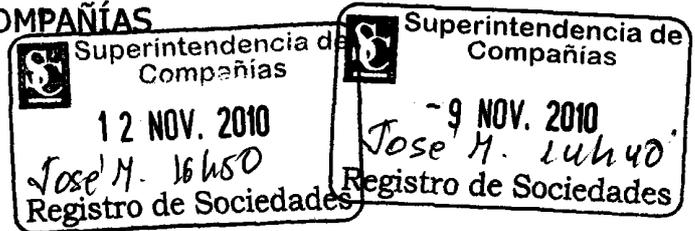
J. U3406 42798

Oficio No. 2010-178-CARSEPRI-sec.

SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

PRESENTE.-

De mis consideraciones;



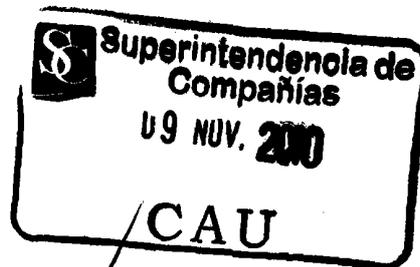
Mediante el presente, me es grato hacerle llegar un cordial saludo y a la vez; desearle éxitos en sus delicadas funciones, esta comunicación tiene como finalidad de solicitar se digne ordenar a quien corresponda, se realice el registro de las nuevas participaciones, para lo cual acompaño la respectiva documentación para el efecto, como son: la primera y tercera copias notariadas de la cesión de participaciones, debidamente registradas en el Registro Mercantil, de la Compañía Carchi Seguridad Privada "CARSEPRI CIA. LTDA", con RUC. Nro. 1791318560001 y con Nro. de expediente 53583, en su digna institución.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Quito D.M. a los 09 días del mes de noviembre del 2010

Atentamente:
[Handwritten Signature]

Anibal H. Aldas H
Gerente General de "CARSEPRI" CIA. LTDA.



*OK. CELLÓN REGISTRADA
ESCANEAR
17/11/2010 Jm*

Dirección: Los Angeles Nro. E5-13 esq. y Juan Borgoñón
Tercer piso, oficina 204, sector Chimbacalle, junto al
Centro de Salud Nro. 4 "Chimbacalle"

Teléfonos: 2617455/5008013, cel:088103473
FAX 2663-893, página web: Carsepri.com
E-mail: carseprialtda@hotmail.com

Quito - Ecuador

DR. LIDER MORETA GAVILANES



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CARACHI SEGURIDAD PRIVADA ..CARSEPRI Cía. LTDA. Quito - Ecuador

OTORGADA POR:

MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA Y OTROS

CUANTIA: USD 4000,00

F.P.

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes tres de agosto del año dos mil diez, ante mí Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte los cónyuges señores **MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ Y GILMA LUSMILA PAREDES SUAREZ**, casados entre si, por sus propios derechos; y los cónyuges señores **EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ y LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ**, casados entre si, por sus propios derechos; en calidad de **CEDENTES**, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** los señores **ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA**, casado con la señora **ROSARIO GUERRERO VELASCO**; **EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO**, casado con la señora **MARIA SERRANO CUMBICUS**; Y, **LUIS EDUARDO TAPIA FLORES**, casado con la señora **BLANCA MARIA JUAREZ GUERRERO**, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de

escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar y agregar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: **MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ** y su cónyuge, la señora: **GILMA LUSMILA PAREDES SUAREZ**, el señor: **EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ** y su cónyuge la señora: **LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ**, y en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte, los señores: **ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA**, **EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO** y **LUIS EDUARDO TAPIA FLORES** en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, aptos y capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.-) La Compañía: **CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.-CARSEPRI CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita legalmente en el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el día catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis con un capital social de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una b.-) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de Diciembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registrador Mercantil de este Cantón Quito, el trece de Febrero del dos mil dos, se celebra la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía **CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI. CIA. LTDA.**, mediante la cual el señor **JULIO CESAR CHULDE PASPUEL** y su cónyuge **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor: **ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA** mil participaciones sociales, equivalentes al valor nominal de cuatro centavos de dólar cada uno: c.-) con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil dos, celebrada ante el señor Doctor Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito e



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Quito el siete de Agosto del dos mil seis, se aumenta el capital y se reforma los estatutos de la compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA, CARSEPRI CIA. LTDA., mediante la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía: d.) mediante escritura pública celebrada con fecha dieciocho de Junio del dos mil siete, ante el señor Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registrador Mercantil el treinta de Agosto del dos mil siete se celebra el ingreso de dos nuevos socios, el aumento de capital de CUATROCIENTOS DOLARES A DIEZ MIL DOLARES, REFORMA DE ESTATUTOS Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL; e.-) con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil siete, celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registrador Mercantil el veinticuatro de Septiembre del dos mil siete se celebra la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA ..CARSEPRI.. Cía LTDA., mediante la cual el señor: ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA y su cónyuge, ceden y transfieren a favor del señor: EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO, mil quinientas participaciones de un dólar cada una: y f.-) con fecha veintidós de Agosto del año dos mil ocho, celebrada ante el señor Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público cuarto suplente de este Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registrador Mercantil, el veinticuatro de Septiembre del dos mil ocho, se procede a Reformar el Objeto Social de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA.-CARSEPRI CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- De acuerdo al Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía: CARCHI SEGURIDAD PRIVADA: CARSEPRI CIA LTDA, celebrada el día veintitrés de Julio del año dos mil diez, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones sociales de los señores: Gerente: MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ, con dos mil participaciones sociales, cede a favor de los socios:

ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA, seiscientos sesenta y seis participaciones sociales: al socio EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO cede seiscientos sesenta y siete participaciones sociales, y al socio LUIS EDUARDO TAPIA FLORES cede seiscientos sesenta y siete participaciones sociales. El socio subgerente, señor EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ cede a favor de los socios ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA seiscientos sesenta y seis participaciones sociales, al socio EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO cede seiscientos sesenta y siete participaciones sociales: al socio LUIS EDUARDO TAPIA FLORES cede seiscientos sesenta y siete participaciones sociales, conforme se halla detallada en el Acta anteriormente descrita: como consecuencia de lo anteriormente manifestado y expresado queda en la actualidad integrado y conformado el cuadro de integración de capital social de la Compañía, de la siguiente manera.

APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES
Aldas Herrera Aníbal Hernán	3232	3232.00
Orozco Solórzano Eduardo Nicolás	2834	2834.00
Ponce Ruales Segundo Guillermo	1292	1292.00
Tapia Flores Luis Eduardo	2642	2642.00
TOTAL:	10 000	10 000.00

CUARTA: PRECIO.- El precio, materia de la presente transferencia de estas participaciones está dado por el valor de un dólar cada una, dando un valor total de cuatro mil dólares americanos, por lo que los cedentes declaran haber recibido el valor respectivo de la cesión de participaciones en moneda nacional y de curso legal en la República, sin que en lo futuro tengan que reclamar nada por liquidación o por otros conceptos.-

QUINTA: ACEPTACION Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- Las partes contratantes e intervinientes aceptan en su



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador

totalidad la cesión de participaciones que antecede a esta escritura, para que esta
 estar hecha de buena fe y en seguridad y beneficio de los interesados, por lo que fijan domicilio en
 sus respectivos intereses, por lo que fijan domicilio en la ciudad de Quito y se sujetan a los jueces
 la ciudad de Quito y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito. Usted Notario,
 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de ésta clase de
 instrumentos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor R. FERNANDO
 GUAMANZARA PORRAS, portador de la matrícula profesional número cinco mil ochocientos treinta y
 cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los
 comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y firman
 junto conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Marcos Rojas

MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ



C.C. 020086322-3

Gilma Paredes

GILMA LUSMILA PAREDES SUAREZ



120199438-5
C.C.

Eustorgio Rojas

EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ



20067934-4

Lidia Graciela Paredes

LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ



C.C. 020407805-6

Siguen las fir...

....mas

ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA

C.C. 1702973457

EDUARDO NICOLAS BROZCO SOLORZANO

60150293-3

LOIS EDUARDO TAPIA FLORES

C.C. 180161493-2

EL NOTARIO

Al Ho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020086322-3

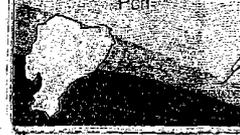
ROJAS GOMEZ MARCOS NAPOLEON
LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
04 JULIO 1963
002-0130 00357 M
LOS RIOS/ BABANUYO
ELEMENTE BACHERIZO 1963

Notaria 4ta.
er Moreta Gavilano
Quito - Ecuador



EQUATORIANA***** V3333V3222

CASADO GILMA L PAREDES SUAREZ
SUPERIOR ABogado
ANGEL ROJAS
AIDA GOMEZ
QUITO
07/06/2018
REN 1912737
Pch
Quito - Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 120199435-3

PAREDES SUAREZ GILMA LUSMILA
BOLIVAR/CHIMBO/TEMBELA
03 DICIEMBRE 1959
FECHA DE NACIMIENTOS 00860 F
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1959

Gilma L Paredes



EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCOS PAREDES
LIDIA SUAREZ
QUITO 17/02/2004
07/06/2018
REN 0968584
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020107865-6

PAREDES SUAREZ LIDIA GRACIELA
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL FOLIVIO CHAVEZ
10 OCTUBRE 1961
FECHA DE NACIMIENTOS 0247 F
REG. CIVIL
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1986

Lidia Paredes Suarez



EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS B
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCO MIGUEL PAREDES
LUZ MILA SUAREZ
QUITO 30/12/2002
30/12/2014
REN 0432734
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020067974-4

ROJAS GOMEZ EUSTORGIO WASHINGTON
BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/
18 MAYO 1950
001 018 00373 M
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1960

Eustorgio Rojas



EQUATORIANA***** V1333V2222

CASADO LIDIA GRACIELA PAREDES S
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
ANGEL ROJAS
AIDA GOMEZ
QUITO 02/10/2006
02/10/2018
REN 2020362
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEBULA DE CIUDADANIA *MSA* 180161473

TAPIA FLORES LUIS EDUARDO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

02 MAYO 1962

001-2 0030 01095 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ

1962

FIRMA DEL REGULADO

EQUATORIANA***** V33331224E

CASADO BLANCA MARIA JUAREZ GUERRERO
SUPERIOR EMPLEADO

CLEMENTE TAPIA
MARTA FLORES

QUITO

31/01/2017

31/01/2005

REN 1361186

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEBULA DE CIUDADANIA *MSA* 080150893-3

OROZCO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS
CHIMBORAZO/QUANO/LEAO

02 JUNIO 1959

001-2 0030 00375 M

CHIMBORAZO/QUANO
LA MATRIZ

1959

FIRMA DEL REGULADO

EQUATORIANA***** V4333V444E

CASADO MARIA D. SERRANO LOMBICUS
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

JUAN OROZCO
DELFINA SOLORZANO

QUITO

21/06/2017

21/06/2007

REN 2460025

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEBULA DE CIUDADANIA *MSA* 170397345-1

ALDAS HERRERA ANIBAL HERNAN
CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

03 ENERO 1954

001-1 0002 00204 M

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

1954

FIRMA DEL REGULADO

EQUATORIANA***** V33331222E

CASADO ROSARIO GUERRERO VELASCO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

IGNACIO ALDAS
MARIA ENCARNACION HERRERA

QUITO

17/06/2017

17/06/2010

REN 2811185

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

090-0002 1703973451
NUMERO CEBULA

ALDAS HERRERA ANIBAL HERNAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL SALVADOR CALDERON
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

117-0080 0601502933
NUMERO CEBULA

OROZCO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CALDERON CALDERON
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanos
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

072-0023 1801614932
NUMERO CEDULA

TAPIA FLORES LUIS EDUARDO

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
ALANGASI
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

064-0008 02001274
NUMERO CEDULA

ROJAS GOMEZ EUSTORGIO WASHINGTON

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
CHILLOGALLO
PARROQUIA NUEVA AURORA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

151-0008 0201078656
NUMERO CEDULA

PAREDES SUAREZ LIDIA GRACIELA

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
CHILLOGALLO
PARROQUIA NUEVA AURORA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

150-0008 1201994355
NUMERO CEDULA

PAREDES SUAREZ GILMA LUSMILA

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
CHILLOGALLO
PARROQUIA NUEVA AURORA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

065-0008 0200863223
NUMERO CEDULA

ROJAS GOMEZ MARCOS NAPOLEON

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
CHILLOGALLO
PARROQUIA NUEVA AURORA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanos, Notario Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO que doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA (DOCUMENTO que antecede en...025...foja(s)) es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 14 AGO 2010

[Handwritten Signature]

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI CÍA LTDA." DEL 23
DE JULIO DEL 2010.**

En la ciudad de Quito, hoy 23 de julio del 2010, a las 10h00 en el domicilio social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri Cía. Ltda.", ubicada en la calle Los Andes E5-13 y Juan Borgoñón, con la presencia de los siguientes socios: Aldas Herrera Aníbal Hernán, poseedor de 1.900 participaciones sociales, Orozco Solórzano Eduardo Nicolás, poseedor de 1.500 participaciones sociales, Ponce Rúales Segundo Guillermo, poseedor de 1.292 participaciones sociales y Tapia Flores Luis Eduardo, poseedor de 1.308 participaciones sociales, se reúnen los socios de la mencionada compañía, previa convocatoria por escrito realizada el día 16 de julio del 2010. Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Eduardo Tapia Flores, siendo nombrado como secretario a doc., el señor Ponce Segundo, encontrándose ausentes los socios Marcos Napoleón Rojas Gómez, poseedor de 2.000 participaciones sociales y Eustorgio Washington Rojas Gómez, poseedor de 2.000 participaciones sociales, pero en representación de los socios ausentes esta el Sr. Aldas Herrera Aníbal Hernán, conforme lo certifica con el documento habilitante (carta de autorización), en vista que los hermanos Rojas Gómez, expresaron su decisión de vender todas sus participaciones sociales que tienen en esta Cía., por lo que se excusan y piden no participar en la elección de las nuevas dignidades, con esta aclaratoria, se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía Carchi Seguridad Privada "Carsepri" Cía. Ltda., por lo que los presentes por una unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1.- Constatación del quórum, 2.- Elección de nuevas dignidades Gerente y Subgerente, 3.- asuntos varios. **PRIMERO.**- El señor Presidente, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de socios presentes, quienes son: Aldas Aníbal Hernán, Orozco Eduardo Nicolás, Tapia Luis Eduardo y Segundo Guillermo Ponce Rúales, una vez instalada la sesión se prosigue. **SEGUNDO.**- el señor Presidente manda a que los asistentes se pronuncien sobre los posibles candidatos a ocupar los cargos de Gerente General y Subgerente General, por lo cual el socio Sr. Aldas Aníbal Hernán manifiesta que el Sr. Gerente General saliente Rojas G. Marcos N., debe suscribir una acta de recepción y entrega, así como los compromisos asumidos en forma personal en la asamblea del día viernes 16 de julio del 2010, donde se comprometió a dejar saneados totalmente todos los problemas legales, económicos, etc., que pudieran tener la empresa, durante el tiempo en que el estuvo al frente de los destinos de la Cía. El socio Orozco S. Eduardo N. manifiesta que las nuevas dignidades a elegirse, son de gran responsabilidad, que todos estamos llamados a colaborar, y que las personas que deseen vender sus participaciones, deben avisar con tiempo a los miembros de la Cía., Con estos antecedentes se procede a pedir a los asistentes que manifiesten a sus candidatos para las antes mencionadas dignidades, por lo cual el socio Aldas Aníbal Hernán, propone como candidato para el cargo de Gerente General al Sr. Orozco S. Eduardo N. y el socio Orozco S. Eduardo N., propone para el cargo de Gerente General al Sr. Aldas Herrera Aníbal Hernán, sin existir ningún otro candidato el Sr. Presidente, manda se proceda a la votación, se contabiliza la votación y se obtiene los siguientes resultados: Sr. Aldas Herrera Aníbal Hernán recibe 3 votos y el Sr. Orozco S. Eduardo N. un voto. El socio

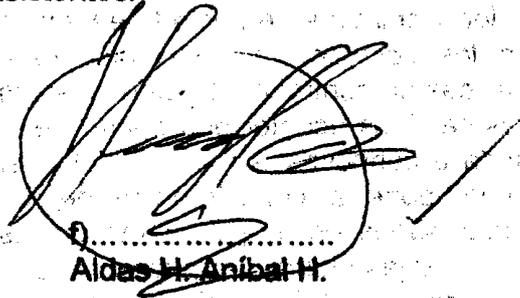


Aldas Aníbal Hernán, mociona que el cargo de Subgerente sea ocupado por el Sr. Orozco Eduardo, en vista que él recibió parte de la voz de los asistentes, lo cual es aprobado por todos los presentes, quedando constituida la nueva directiva de la siguiente forma: Gerente Sr. Aldas Herrera Aníbal Hernán y Subgerente el Sr. Orozco Solórzano Eduardo Nicolás. El Sr. Presidente en representación de la Cía., procede a tomar el juramento de rigor, tras lo cual queda legalmente posesionada la nueva directiva. Interviene el Gerente Sr. Aldas Aníbal, expresa su agradecimiento por la confianza depositada en su persona y se compromete a trabajar en forma desinteresada, honesta y responsable, afín de que los objetivos de la empresa se cumplan, que es necesario que todos los socios ayuden y colaboren en esta tarea y pide que a través de secretaria, se elaboren los documentos necesarios para presentar en las diferentes instituciones públicas de control del Estado, clientes y más instituciones, para hacer conocer los cambios acontecidos dentro de la Cía. **TERCERO.**- el señor Presidente manda a conocer y a resolver sobre el Tema Varios, el Sr. Gerente Aldas Aníbal pone a consideración de los presentes, que las personas que estén interesados en adquirir parte de las participaciones que el compró a los hermanos Rojas Gómez, lo pueden hacer, previo a un acuerdo económico entre las partes, por lo cual el socio Orozco Eduardo y socio Tapia Luis, manifiestan su interés en la propuesta y tras un acuerdo económico, quedan distribuidas las participaciones de la siguiente forma:

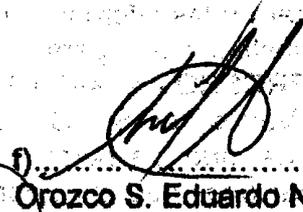
APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES	PORCENTAJE %
Aldas Herrera Aníbal Hernán	3.232	3.232,00	32,32
Orozco Solórzano Eduardo Nicolás	2.834	2.834,00	28,34
Ponce Rúales Segundo Guillermo	1.292	1.292,00	12,92
Tapia Flores Luis Eduardo	2.642	2.642,00	26,42
TOTAL:	10.000	10.000,00	100%

Interviene el Subgerente Sr. Orozco Eduardo y manifiesta que ante la reducción de personas, las funciones deben ser asumidas por todos los que actualmente conformamos la Cía., ya que no existe suficientes recursos económicos para contratar gente nueva y que el Gerente y Subgerente deben asumir las funciones dejadas por los hermanos Rojas, a más de las funciones que estaban desempeñando. El Gerente Sr. Aldas Aníbal pide la colaboración del Sr. Ponce Segundo para que asuma las funciones de encargado de personal, a más de las funciones que estaba desempeñando, pedido que es aceptado por el Sr. Ponce, quien se compromete en coordinar con el Sr. Rojas Eustorgio para empaparse de toda la función de encargado de personal o recursos humanos. El Subgerente Orozco Eduardo manifiesta que ha estado revisando los contratos, avisos de ingreso y salida al IESS de los Srs. Guardias, notando que existen algunas fallas en su manejo y pide al Sr. Ponce Segundo que se preocupe en arreglar los inconvenientes, para que todo sea llevado en forma correcta y profesional, que el manejo contable debe ser

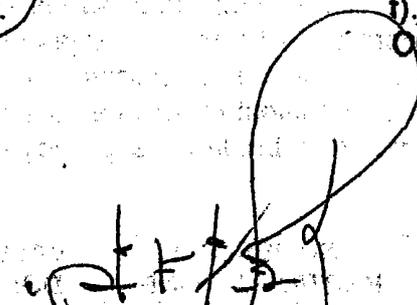
asumido por el Sr. Gerente Aldas Anibal, en forma más directa, afin de que no existan novedades a futuro. El Gerente Aldas Anibal, mociona que antes de dar por concluida la asamblea, que los días 17 de cada mes, sigamos con las reuniones en asamblea extraordinaria, a fin de poder conocer mes a mes el manejo económico y tratar asuntos de importancia que se puedan presentar, moción que es aprobada por todos los asistentes, quedando convocados todos los socios para una próxima asamblea extraordinaria el día viernes 20 de agosto del 2010. Siendo las once horas con cuarenta minutos, se termina la asamblea extraordinaria y para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.



Aldas H. Anibal H.



Orozco S. Eduardo N.



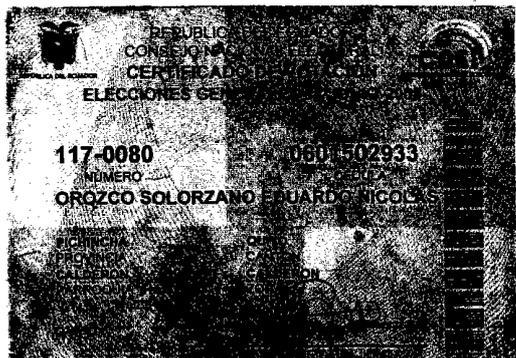
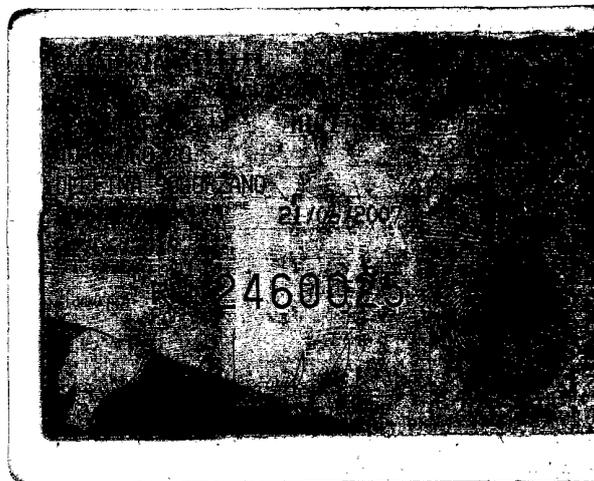
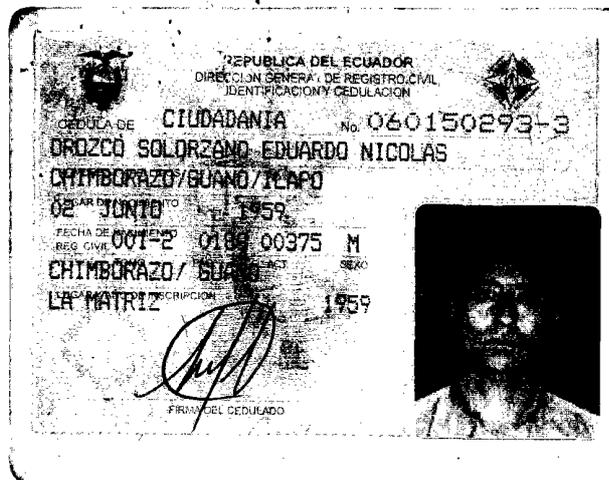
Sr. Luis Eduardo Tapia Flores
Presidente - socio

CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI" CIA. LTDA.

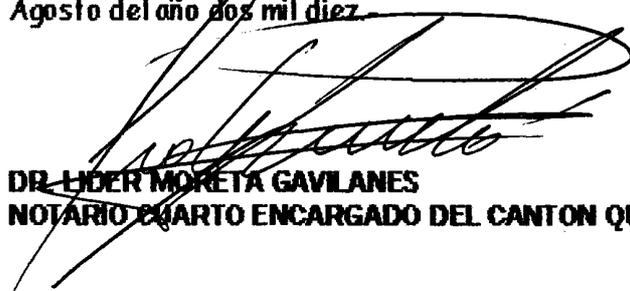


Segundo G. Ponce R.
Secretario Adoc - socio

CARCHI SEGURIDAD PRIVADA "CARSEPRI" CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado de la Notaria, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, y en fe de ello y a petición del señor EDUARDO NICOLAS OROZCO SOLORZANO, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. otorgada por MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ Y OTROS a favor de ANIBAL HERNAN ALDAS HERRERA Y OTROS, debidamente sellada y firmada en SIETE fojas. En Quito hoy día Miércoles veinte y cinco de Agosto del año dos mil diez.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



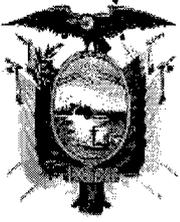
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta notaria con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, tome nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales.- sellada y firmada en Quito, treinta de agosto del año dos mil diez.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1563 del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2658, Tomo 127, correspondiente a la Compañía "CARCHI SEGURIDAD PRIVADA CARSEPRI CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

